



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 67

Radicado N°	05045 31 03 001 2020-00086-00
Proceso	Simulación absoluta de compraventas
Demandante	Carlos Abel Uribe Restrepo
Demandado	Rosa Eva Restrepo de Uribe y Otro

De conformidad con los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de la contestación y excepciones de mérito propuestas por las demandadas Pedro Rafael Uribe Restrepo, María Camila Moreno Uribe, José Aldeberty Uribe Restrepo, Gustavo Alfonso Uribe Restrepo, Jorge William Uribe Restrepo, Margarita Rosa Uribe Restrepo, María Rubiela Uribe Restrepo y por el curador ad-litem de los herederos indeterminados de Pedro Rafael Uribe Arboleda, para que ésta pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan; término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 25 de noviembre de 2021


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df570b3786fda25a0e6d76f6b6c8ce67dd87f41047633
1c843525667fdc1c08e**

Documento generado en 25/11/2021 06:51:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>